

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00007833

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

59259-91

12'000.000,00

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991106723001

RAZON SOCIAL

SISTEMA DE RADIO Y COMUNICAC.PERSONAS S.A. SIRACUPERSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	QUEVEDO ROCA ZOILA ROSA	ECUATORIAN	0900831439		3440	3'440.000
2	BURI VILLACRES CESAR	ECUATORIANA	0908194533		2400	2'400.000
3	PESANTES ARIAS EDISON	ECUATORIANA	1202065056		2400	2'400.000
4	SOLORZANO QUEVEDO SORAYA	ECUATORIANA	0908180300		2100	2'100.000
5	SOLORZANO QUEVEDO FRANCISCO	ECUATORIANA	0908179799		400	400.000
6	PAZMIÑO LOMBEIDA HOLGER	ECUATORIANA	0908398480		300	300.000
7	VARGAS BERMEJO LUIS	ECUATORIANA	1707090427		960	960.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	12'000.000,00

SIRACUPERSA S.A.

Firma del representante legal

Guayaquil,

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a llenar por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL